



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



Boletín No. 119

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de marzo de 2016

En la Novena Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, llevada a cabo el día de hoy, las Diputadas y los Diputados de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobaron las siguientes proposiciones con Punto de Acuerdo:

1.- Para exhortar a las autoridades del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios Número 54, así como al CONALEP plantel Acuña, para que realicen acciones que hagan posible incorporar dentro de su catálogo de carreras ofertadas, la especialidad de técnico en laboratorio clínico o enfermería, a fin de que los jóvenes de la localidad que aspiran a emprender estudios de medicina, cuenten con las bases necesarias para ingresar a las universidades.

2.-Para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación; a la Secretaría de la Función Pública Federal, así como a la Contraloría Interna de la Comisión Federal de Electricidad, para que inicien investigaciones en sus respectivos ámbitos de competencia, a fin de determinar si existieron o no, irregularidades en las subastas para adquisición de carbón de parte de la CFE, dentro del proceso de subasta electrónica, de acuerdo a lo reportado por el Organismo Transparencia Mexicana.

3.- Para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, SAGARPA, a tomar las medidas adecuadas para investigar y disminuir los efectos del llamado síndrome o trastorno del colapso de las colmenas, la disminución en forma considerable de la población de abejas, muy importantes en la función de polinización de frutales y cultivos, pues en la Comarca Lagunera se habla hasta de un 80 por ciento de desaparición de panales y apiarios.

4.- Para exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a emprender las modificaciones normativas y acciones administrativas necesarias, a fin de que las nuevas construcciones públicas y privadas destinadas a oficinas, comercios, así como a la atención del público en general, tengan sanitarios con mingitorios ecológicos o secos, con objeto de ahorrar agua para consumo humano.

5.-Para exhortar a las Secretarías de Cultura y de Educación del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones y de manera conjunta, lleven a cabo una planeación completa, con el fin de disminuir el grafiti en espacios particulares y públicos del Estado, y se evite el deterioro de parques y plazas públicas a consecuencia de esto.

Asimismo, para que se rehabiliten y se les de mantenimiento a los espacios que ya están muy deteriorados, así como para que se haga una planeación, en la cual se respete plenamente el derecho a la libre expresión para las personas que realizan el



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

grafiti, y se les asignen espacios que estén enfocados exclusivamente a la práctica del grafito, invitándolos a que respeten otros espacios públicos y particulares.

6.-Para exhortar a la Comisión Nacional del Agua a promover un programa de estudios técnicos, para la optimización del uso del agua, a través de los sistemas municipales o dependencias similares y afines, que gestionan el uso del agua para consumo humano.